RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

GUILLERMO MOLINA, JUAN MANUEL

COBAN, ZONA 7, DIAGONAL 5 RES. IMPERIAL. 3 -23 D, PB Serie: D08FE895 - DTE: 3858907445 DG 5.

ZONA 7, COBAN Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.6217684.01.03/01/2025

NIS: 6217684

Mes: Enero NIT 3090418 Fecha de Emisión: 03/01/2025

Copia Cliente - MED AEAFAM108363

TOTAL A PAGAR	Q	277.81 Consumo de Electricidad	1	88 KWh
Q 308.00	Q	30.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24 CONTRACTOR
	Q	0.19 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	016N916215	11043	11131	1	88
Activa kWh	AEAFAM1083		22	1	22

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	110	251.33
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD D	277.81 1	
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) :	30.00 2	
TOTAL FACTURA DEL MES	307.81	

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.05	
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.24	

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no	pagadas
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: D08FE895-E602-4135-A9B7-26FB4AC97140

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al dia y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión.

Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

062176840103012025000000000030800 51

GUILLERMO MOLINA, JUAN MANUEL
N.I.R. 0.6217684.01.03/01/2025
03/01/2025
TOTAL Q 308.00